



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2025-GM-MDH/P-RC

Huanoquite, 09 de enero de 2025

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

VISTOS:

El Informe N° 003-YVB-URRHH-MDH-2025, de fecha 09 de enero del 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Huanoquite;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme dispone el artículo 20° numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Textualmente expresa "Son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones, (...) Administrativas en el Gerente Municipal" quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y demás instrumentos de gestión;

Que, el Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, estableció el procedimiento que las entidades públicas deben seguir para contratar personal bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios y SERVIR, en su condición de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE aprobó entre otros los lineamientos orientados a complementar lo desarrollado en el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y conforme también lo establece es así que el Anexo 01 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE, señala que la aprobación recae en la independencia, unidad orgánica y/o área designada por la entidad para tal fin;

Que, mediante Informe N° 003-YVB-URRHH-MDH-2025, de fecha 09 de enero de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – Lic. Yaquelyn Villanueva Balta, remite propuesta del comité de evaluación del proceso CAS N° 001-2025-MDH-P, del proceso de convocatoria de CONTRATACION DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA Y/O A PLAZO DETERMINADO EN EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D.L. N° 1057-CAS periodo I del 2025;

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---------------------------------------|------------------|
| TITULARES | |
| LIC. YAQUELYN VILLANUEVA BALTA | PRESIDENTE |
| CPC. LIZETH TERESA ORMACHEA CAYLLAHUA | PRIMER MIEMBRO |
| ECON. JULIO CESAR HUAMAN QUISPE | SEGUNDO MIEMBRO |
| SUPLENTES | |
| CPC. RONALD ELIAS TOLENTINO MUÑOZ | PRIMER SUPLENTE |
| ING. WALTER CCAMA HUALPA | SEGUNDO SUPLENTE |

Que, en atención al numeral 85.1) artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444° Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, materializado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-A-MDH/P-C, de fecha 02 de enero de 2025, delegando

“Oportunidad para todos con visión de futuro”

Plaza de Armas - Huanoquite

mdhuanoquite23@gmail.com

GESTIÓN 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



funciones administrativas y resolutorias al Gerente Municipal. Todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal, en virtud a los considerados expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de entidad y en uso de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 39° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la Comisión de Evaluación del Proceso CAS N° 001-2025-MDH-P, del proceso de convocatoria de contratación de personal por necesidad transitoria y/o a plazo determinado en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios D.L. N° 1057-CAS periodo I del 2025, de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, la cual estará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---------------------------------------|------------------|
| TITULARES | |
| LIC. YAQUELYN VILLANUEVA BALTA | PRESIDENTE |
| CPC. LIZETH TERESA ORMACHEA CAYLLAHUA | PRIMER MIEMBRO |
| ECON. JULIO CESAR HUAMAN QUISPE | SEGUNDO MIEMBRO |
| SUPLENTE | |
| CPC. RONALD ELIAS TOLENTINO MUÑOZ | PRIMER SUPLENTE |
| ING. WALTER CCAMA HUALPA | SEGUNDO SUPLENTE |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a los miembros integrantes de la Comisión, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - SE DISPONE, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
PARURO - CUSCO
Ing. Cesar G. Palomino Flores
DNI: 23834551
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
- INTEGRANTES
- RRHH
- ASESORIA LEGAL
- INFORMÁTICA
- ARCH. GM

Juntos al Bicentenario

Plaza de Armas - Huanoquite

mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026